



NOTARIA

XII

NOTARIA

DECIMOSEGUNDA

QUITO

ECUADOR

Dr. María del Pilar Flores F.

**CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CANVASBAG CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
MARIA CLARA PEREZ DARQUEA,
CESAR ANTONIO PARDO DUQUE,
MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA y
DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

**EN FAVOR DE
FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA Y
MARIA CRISTINA MOSHENEK**

CUANTÍA: USD \$800,00

DI: 3, COPIAS

DC/CD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy, día DIECIOCHO DE

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE; ante mí, DOCTORA
2 MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA
3 DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen
4 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
5 celebración de la presente escritura: a) Los cónyuges
6 María Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
7 Duque, quienes declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, casados entre sí, de profesión licenciada
9 en marketing y abogado respectivamente, ambos
10 domiciliados en Quito, en la calle Alonso de Torres
11 N40-378, Telf. 2257588, correo Electrónico:
12 mcperez2412@gmail.com y cpardo@pardoandco.com
13 respectivamente, por sus propios y personales
14 derechos y los que representan dentro de la sociedad
15 conyugal que tienen formada; la señora María
16 Magdalena Pérez Darquea, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
18 de ocupación empleada, domiciliada en Quito, en la
19 calle Pedro Rodeña N41-37, Telf. 2269750, Correo
20 Electrónico: mmperez@bolsoscanvas.com, por sus
21 propios y personales derechos, y el señor Diego Alfonso
22 Arcos Bronenberg de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil divorciada, de profesión odontólogo,
24 domiciliado en Quito, en la Av. 6 de diciembre 3660 y
25 Bossano Telf. 3332839, Correo Electrónico:
26 diegoarcosbronenberg@gmail.com, por sus propios y
27 personales derechos, todos en calidad de CEDENTES;
28 b) Fernando Mauricio Pérez Darquea, quien declara ser



1 de nacionalidad ecuatoriana y su cónyuge María
2 Cristina Moshenek, quien declara ser de nacionalidad
3 estadounidense inteligente en el idioma castellano, de
4 profesión instrument. Industrial y las permitidas por
5 la la Ley, casados entre sí con disolución de sociedad
6 de gananciales conforme documento habilitante,
7 ambos domiciliados en Quito, en la calle Pedro Rodeña
8 N41-37, Telf. 2269750, Correo Electrónico:
9 fperez@textilecuador.com y cmoshenek@hotmail.com
10 respectivamente. Los comparecientes son hábiles para
11 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer
12 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
13 de identidad, cuyas copias fotostática debidamente
14 certificadas se agregan a la presente escritura.
15 Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
16 Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así
17 como examinados que fueron de forma aislada que
18 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
21 minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
22 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una en
24 la cual conste la cesión de participaciones sociales en
25 el capital de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA., de
26 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
28 presente instrumento: A. El señor Fernando Mauricio



1 Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos,
2 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y
4 legalmente hábil para contratar y obligarse y la señora
5 Maria Cristina Moshenek, por sus propios y personales
6 derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado
7 civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
8 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
9 cónyuges con disolución de sociedad de gananciales
10 conforme documento habilitante, a quienes en
11 adelante se le denominará simplemente "los
12 Compradores o Los Cesionarios". B. Los cónyuges
13 Maria Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
14 Duque, casados entre sí, por sus propios y personales
15 derechos y los que representan dentro de la sociedad
16 conyugal que tienen formada. Los comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
18 de Quito, mayores de edad y legalmente hábiles para
19 contratar y obligarse, La señora Maria Magdalena
20 Pérez Darquea por sus propios y personales derechos,
21 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
23 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
24 y el señor Diego Alfonso Arcos Bronenberg de
25 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
26 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, y
27 legalmente hábil para contratar y obligarse a quienes
28 en adelante se denominara como las "Vendedoras" o



1 "Cedentes"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2 Compañía se constituyó mediante escritura pública
3 celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito
4 el veinte y cinco de Julio de dos mil ocho, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre
6 de dos mil ocho. B. Los Vendedores son socios en la
7 Compañía con una participación de 800 participaciones de
8 un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada
9 una. C. En Junta General Universal Extraordinaria de
10 Socios de La Compañía, en su sesión celebrada el 3 de
11 Marzo de dos mil diecisiete, se resolvió, de manera
12 unánime, autorizar a los Vendedores a ceder la totalidad
13 de las participaciones de las cuales son propietarios en el
14 capital social de la indicada Compañía a favor de los
15 Compradores, de conformidad con lo indicado en el acta
16 de Junta que se adjunta a esta escritura pública.

17 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

18 - Con los antecedentes expuestos, y contando con la
19 aprobación unánime de la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, los Vendedores,
21 ceden y transfieren el dominio de la totalidad de las
22 participaciones de las cuales son propietarios en el capital
23 de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
24 favor de los Compradores, de la siguiente forma: a. Cesión
25 de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una de propiedad de María Clara
28 Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez



1 Darquea. b.Cesion de trescientas veinte (320)
2 participaciones sociales iguales, acumulativas e
3 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de America
4 cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez
5 Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea.
6 c.Cesion de ochenta (80) participaciones sociales iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
8 Unidos de America cada una de propiedad de Maria
9 Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina
10 Moshenek. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Los Compradores,
11 en forma libre y voluntaria, y sin que medie ningún
12 impedimento, aceptan la cesión indicada en la cláusula
13 precedente, y asumen los derechos y obligaciones
14 inherentes a su calidad de socios. - **QUINTA: CUANTÍA.** -
15 Esta transferencia se la realiza al valor nominal en libros,
16 equivalente a US\$ 800 (ochocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América). - **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**
18 - El Gerente General de la Compañía, declara que la cesión
19 de participaciones sociales contenida en la presente
20 escritura pública ha sido debidamente autorizada por la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y
22 declara bajo juramento que su representada no ha
23 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para
24 con el Estado ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano
25 de Seguridad Social IESS. Usted señora notaria se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de este instrumento., Hasta aquí la minuta Hasta
28 aquí la minuta firmada por el Abogado Esteban Ortiz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diana Lorena Calispa Ramos

Número único de identificación: 1706338439

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA CLARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-019-50673



172-019-50673

Diana Lorena Calispa Ramos

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:09:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709890824

Nombres del ciudadano: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PARDO CESAR VINICIO

Nombres de la madre: DUQUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-019-50699



177-019-50699

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 13:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria del Pilar

Número único de identificación: 1703749042

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-019-50715



171-019-50715

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:02:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707821052

Nombres del ciudadano: ARCOS BRONENBERG DIEGO ALFONSO

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCOS ALFONSO

Nombres de la madre: BRONENBERG ROSA M

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALLEPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-019-50724



173-019-50724

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:22:47 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704435450

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUM. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSHENEK BOLAÑOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PEREZ EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-019-50731



178-019-50731

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 12:02:04 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Variación/Modificación

Número único de identificación: 1706876824

Nombres del ciudadano: MOSHENEK MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: MOSHENEK DONALD RAY

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA PILAR

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - FICHINCHA-QUITO-NT 12 - FICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-019-50737



175-019-50737

[Signature]

Inq. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 15:22:50T
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO MARKETING

E131101112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MAURICIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VIRREY DEL ECUADOR

NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CELESTIA RE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍTCAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR ANTONIO
PARDO DUCUE

1706338439

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CÓDIGO

005-087
NÚMERO

1706338439
CÓDIGO

PEREZ DARQUEA MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SECCION 3

[Signature]

NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

Dra. Maria del Pilar Flores F.

DECANA SI BANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170989082-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**PARDO DUQUE
CESAR ANTONIO**

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
**MARIA C
PUÑEZ DARGUEA**

004
CÓDIGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Pádre
PAREDO CESAR VINCIO

Apellidos y Nombres de la Madre
DUQUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

UBICAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-12-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

Dr. Maria del Pilar
NOTARIA
XIII
SECRETARÍA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dr. Maria del Pilar Flores
NOTARIA
XIII
SECRETARÍA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
CÓDIGO

004 - 088
NÚMERO

1709890824
CÓDIGO

PAREDO DUQUE CESAR ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SANTA ROSA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 1
ZONA 3

004
CÓDIGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR



CECULA 01
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CUESTO
BONAECAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170374904-2



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA

014 - 312
SECCION

1703749042
CECULA

PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
EL CONDADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
ZONA 1



PROFESION / OCCUPATION

SUPERIOR EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ MAURICIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2015-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-16

[Signature]
Dra. Maria del Pilar Flores F.



V4333H224



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CUADRA DE CIUDADANÍA 170782105-2

APellidos y Nombres
ARCOZ BRONENBERG
DIEGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA (ARGEN)

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ENTREGA DE SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COOINTELECO

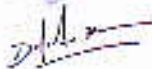
V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre
ARCOZ ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
BRONENBERG ROSA M

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-23


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2017
2 de Abril 2017

009 **005 - 151** **1707821052**
Ante la MARIAC

ARCOZ BRONENBERG DIEGO ALFONSO
APellidos y Nombres

PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCION**
QUITO QUITO

CANTON **ZONA**
QUITO 1

ESTADIA
PARADO





CIUDADANÍA

ESTO DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CERTIFICADO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
FERNANDO NAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONZUELO SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CRISTINA
MOSHEWIK B

170443545-8



INSTRUMENTO EN
SUPERIOR
PROCESO / CIRCULACIÓN
INSTRUMENTO REGISTRAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VITACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



028

028 - 257

1704435450



PEREZ DARQUEA FERNANDO NAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
ZONA URBANA
PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





INSTRUCCION
BACHILLERATO INSTITUCION EDUCACIONAL
LAS PERLAS DEL CAJON

V1333V3222

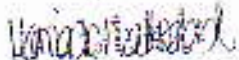
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCHENEK DONALD RAY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELLANDS MARIA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-08-13

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-13


DIRECTOR


VOTANTE



2013/08/13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

N. 1708876824



OTULA DE
IDENTIDAD EX7

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCHENEK
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
California

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-11-21
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL ECUADOR
17 de mayo de 2013



013
CANTON

013 - 060
CANTON

1708876824
COTI

MOSCHENEK MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTON
EL COMPAÑO
PARROQUIA

DESCRIPCION 1

OTULA 1



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CANVASBAG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el 3 de Marzo de 2017, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Charles Darwin N41-37, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA. Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA MAGDALENA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
MARIA CLARA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
TOTAL	US\$ 800	800	100 %

Preside la Junta la señora María Magdalena Pérez Darquea y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Esteban Ortiz .

La Presidenta de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones.
2. Designación del nuevo Gerente General de CANVASBAG CIA.LTDA.
3. Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA. LTDA.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos en el Orden del Día:



- **Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.**

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de trescientos veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de María Cristina Moshenek.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.



• Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA.LTDA.

Al tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora María Magdalena Pérez Darquea quien pone en conocimiento de los socios que es necesario nombrar al Presidente de la Compañía, para lo cual mociona el nombre de la señora María Cristina Moshenek para el cargo, moción que luego de ser conocida y deliberada por los socios, es aprobada por unanimidad, designándose a MARIA CRISTINA MOSHENEK como Presidente y como tal Representante Legal de la Empresa CANVASBAG CIA.LTDA. en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, para el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta autoriza al Abogado Esteban Ortiz Mena en su calidad de Abogado de la Compañía para que otorgue el nombramiento de Presidente y realice tales gestiones hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a lo presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


María Magdalena Pérez Darquea
Presidente
Socio


Esteban Ortiz Mena
Secretario Ad-Hoc


María Clara Pérez-Darquea
Socio

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en las anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 de mayo de 2017.

NOTARIA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



09 SEP 2003

Dr. Rodrigo Salgado Haldez

Notario Vigésimo Nuevo

Juan León Mera 375 y Robles
Telfs.: 526-061 527-954 231-507
E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA PRIMERA
DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD DE CANANCAIALES DE LOS
OTORGADA POR CONYUGES: SR. FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA y SRA. MARIA CRIS
TINA MOSHENEX SOLARCS.
A FAVOR DE
EL 8-septiembre-2003
PARROQUIA
CUANTIA IND.





ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre del año dos mil tres a las dieciséis horas, dentro del trámite de disolución de la sociedad conyugal solicitada por el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en uso de la atribución que me confiere el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, domiciliados en Quito, mayores de edad y en la que se realiza la Audiencia de Conciliación que ha sido convocada por mí, para esta fecha y hora y exponen lo siguiente PRIMERO.- Que los señores FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, contrajeron matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el dieinueve de agosto mil novecientos ochenta y ocho, existiendo por tanto entre ellos sociedad conyugal.- SEGUNDO.- Que con fecha once de agosto del año dos mil tres, solicitaron a esta Notaría tramitar la disolución de la sociedad conyugal que existe entre ellos.- TERCERO.- Que con esa misma fecha, en cumplimiento de lo dispuesto por el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedieron a reconocer ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, sus firmas y rúbricas puestas al pie de su respectivo.- CUARTO.- Que han transcurrido más de diez días hábiles desde la fecha de su señalamiento y QUINTO.- Que la señora MOSHENEX BOLAÑOS, comparece sola y sin acompañamiento.- Que con estos antecedentes comparecen ante mí





intervinientes, en las calidades antes señaladas a esa audiencia y ratifican expresamente la voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales formada por los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, celebrado por ellos el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la audiencia de conciliación.- Protocolícese esta acta y confiérase copias, a fin de que se subinscriba en el Registro Civil correspondiente.- Para constancia de lo expuesto los comparecientes firman la presente acta, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C.N. 1704435450

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.C.N. 1708846824

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.- SIGUE UN SELLO.



Dr. Oswaldo González
ABOGADO

- 1 -

Isla Santa Ana No. 341
Tel. 248 1086 - Fax 241 5033
Quito, Ecuador



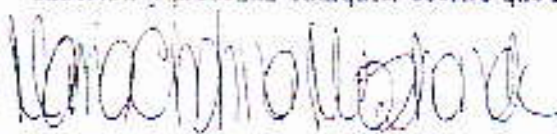
Señor Notario:

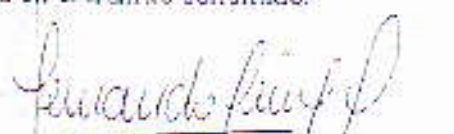
Nosotros, conyuges MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS y FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarnos y domiciliados en la ciudad de Quito, muy respetuosamente comparecemos ante usted y, sobre la base de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial, de mutuo acuerdo solicitamos se de trámite a la disolución voluntaria de la sociedad de gananciales existente entre nosotros como consecuencia del matrimonio que contrajimos el 19 de agosto de 1988, como consta en el acta de inscripción de matrimonio, cuya copia debidamente certificada acompañamos como documento habilitante. Reconoceremos nuestras firmas y rúbricas conforme lo exige la Ley.

La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.

Se dignará dar a esta petición el trámite establecido en la norma legal ya invocada y, una vez concluido el mismo, se servirá ordenar que se protocolice el acta correspondiente a fin de que se subinscriba en el respectivo Registro Civil.

Firmamos con el auspicio de nuestro abogado, Dr. Oswaldo González, a quien autorizamos suscribir y presentar cualquier escrito que fuere necesario en el trámite solicitado.


Maria Cristina Moshenek Bolaños


Fernando Mauricio Pérez Darquea


Dr. Oswaldo González
Inscripción No. 3113-CAP





Quito, a doce de agosto del año dos mil tres, ante mí. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA Y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, y amparados en lo que dispone el Artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial, previa las advertencias de las penas de perjurio, dicen con juramento que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede, ya que son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Para constancia de lo actuado, firman conjuntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C. 170443548

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.I. 1708570824

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO





Figure 4.10

$$\left(\frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} \right)^{\dagger} \left(\frac{1}{\sqrt{2}} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} \right) = \frac{1}{2} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} = \frac{1}{2} \begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix} = \frac{1}{2} I$$

Figure 1

$$f(x) = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{x} + \frac{1}{x+1} \right) = \frac{1}{2} \left(\frac{x+1}{x(x+1)} + \frac{x}{x(x+1)} \right) = \frac{1}{2} \left(\frac{x+1+x}{x(x+1)} \right) = \frac{1}{2} \left(\frac{2x+1}{x(x+1)} \right) = \frac{2x+1}{2x(x+1)}$$
[illegible]

Figure 1 is a schematic representation of the experimental design. It shows a sequence of events: a subject is presented with a stimulus (a word), then a response is generated (a word), and finally, a feedback is provided (a word). The sequence is labeled 'Stimulus', 'Response', and 'Feedback'.





NOTARIA

XII

QUITO



1 Mena con matrícula profesional número siete mil ciento
2 noventa del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
3 compareciente autorizan expresamente la consulta en
4 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
5 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron todos
8 los preceptos legales y constitucionales que el caso
9 requiere y leída íntegramente que le fue al
10 compareciente, por mí, el Notario, se ratifica en la
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
12 de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo
13 de esta Notaria la presente escritura.-

14

15 **MARIA CLARA PEREZ DARQUEA**

16 **CC 170633343-9**

17

18 **CESAR ANTONIO PARDO DUQUE**

19 **CC 170889082-4**

20

21 **DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

22 **CC 1707821052**



Maria Margda

MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA

CC 1703749042

Fernando

FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA

CC 1704435450

Maria Cristina

MARIA CRISTINA MOSHENEK

CI 170837682-4

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000881



20171701012P01076



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P01076						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2017, (13:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338430	ECUATORIANA	CEDEENTE	
Natural	PARGO DUGUL CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709990024	ECUATORIANA	CEDEENTE	
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703740040	ECUATORIANA	CEDEENTE	
Natural	ARCOS DINIENBERG DIEGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707521052	ECUATORIANA	CEDEENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704435450	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MOSHENEK ROLAND MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708876524	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

Autentica copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 de Abril del 2017
Dña. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
XII

P.A.





Factura: 001-002-000033719



20171701026001377

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001377

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PEREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1078


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, MARÍA MAGDALENA DARQUEA ESPINOSA, y MARIA CLARA PÉREZ DARQUEA**, de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil ocho, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, en su Cláusula Tercera, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a. Cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea. b. Cesión de Trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea. c. Cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina Moshenek.- Quito, a 17 de Noviembre del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 74219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1053
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /QUITO /18/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANVASBAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA

XII

NOTARIA

DECIMOSEGUNDA

QUITO

ECUADOR

Dr. María del Pilar Flores F.

**CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CANVASBAG CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**MARIA CLARA PEREZ DARQUEA,
CESAR ANTONIO PARDO DUQUE,
MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA y
DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

EN FAVOR DE

**FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA Y
MARIA CRISTINA MOSHENEK**

CUANTÍA: USD \$800,00

DI: 3, COPIAS

DC/CD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy, día DIECIOCHO DE

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE; ante mí, DOCTORA
2 MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA
3 DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen
4 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
5 celebración de la presente escritura: a) Los cónyuges
6 María Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
7 Duque, quienes declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, casados entre sí, de profesión licenciada
9 en marketing y abogado respectivamente, ambos
10 domiciliados en Quito, en la calle Alonso de Torres
11 N40-378, Telf. 2257588, correo Electrónico:
12 mcperez2412@gmail.com y cpardo@pardoandco.com
13 respectivamente, por sus propios y personales
14 derechos y los que representan dentro de la sociedad
15 conyugal que tienen formada; la señora María
16 Magdalena Pérez Darquea, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
18 de ocupación empleada, domiciliada en Quito, en la
19 calle Pedro Rodeña N41-37, Telf. 2269750, Correo
20 Electrónico: mmperez@bolsoscanvas.com, por sus
21 propios y personales derechos, y el señor Diego Alfonso
22 Arcos Bronenberg de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil divorciada, de profesión odontólogo,
24 domiciliado en Quito, en la Av. 6 de diciembre 3660 y
25 Bossano Telf. 3332839, Correo Electrónico:
26 diegoarcosbronenberg@gmail.com, por sus propios y
27 personales derechos, todos en calidad de CEDENTES;
28 b) Fernando Mauricio Pérez Darquea, quien declara ser



1 de nacionalidad ecuatoriana y su cónyuge María
2 Cristina Moshenek, quien declara ser de nacionalidad
3 estadounidense inteligente en el idioma castellano, de
4 profesión instrument. Industrial y las permitidas por
5 la la Ley, casados entre sí con disolución de sociedad
6 de gananciales conforme documento habilitante,
7 ambos domiciliados en Quito, en la calle Pedro Rodeña
8 N41-37, Telf. 2269750, Correo Electrónico:
9 fperez@textilecuador.com y cmoshenek@hotmail.com
10 respectivamente. Los comparecientes son hábiles para
11 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer
12 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
13 de identidad, cuyas copias fotostática debidamente
14 certificadas se agregan a la presente escritura.
15 Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
16 Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así
17 como examinados que fueron de forma aislada que
18 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
21 minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
22 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en
24 la cual conste la cesión de participaciones sociales en
25 el capital de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA., de
26 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
28 presente instrumento: A. El señor Fernando Mauricio



1 Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos,
2 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y
4 legalmente hábil para contratar y obligarse y la señora
5 Maria Cristina Moshenek, por sus propios y personales
6 derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado
7 civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
8 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
9 cónyuges con disolución de sociedad de gananciales
10 conforme documento habilitante, a quienes en
11 adelante se le denominará simplemente "los
12 Compradores o Los Cesionarios". B. Los cónyuges
13 Maria Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
14 Duque, casados entre sí, por sus propios y personales
15 derechos y los que representan dentro de la sociedad
16 conyugal que tienen formada. Los comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
18 de Quito, mayores de edad y legalmente hábiles para
19 contratar y obligarse, La señora Maria Magdalena
20 Pérez Darquea por sus propios y personales derechos,
21 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
23 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
24 y el señor Diego Alfonso Arcos Bronenberg de
25 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
26 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, y
27 legalmente hábil para contratar y obligarse a quienes
28 en adelante se denominara como las "Vendedoras" o



1 "Cedentes"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2 Compañía se constituyó mediante escritura pública
3 celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito
4 el veinte y cinco de Julio de dos mil ocho, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre
6 de dos mil ocho. B. Los Vendedores son socios en la
7 Compañía con una participación de 800 participaciones de
8 un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada
9 una. C. En Junta General Universal Extraordinaria de
10 Socios de La Compañía, en su sesión celebrada el 3 de
11 Marzo de dos mil diecisiete, se resolvió, de manera
12 unánime, autorizar a los Vendedores a ceder la totalidad
13 de las participaciones de las cuales son propietarios en el
14 capital social de la indicada Compañía a favor de los
15 Compradores, de conformidad con lo indicado en el acta
16 de Junta que se adjunta a esta escritura pública.

17 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

18 - Con los antecedentes expuestos, y contando con la
19 aprobación unánime de la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, los Vendedores,
21 ceden y transfieren el dominio de la totalidad de las
22 participaciones de las cuales son propietarios en el capital
23 de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
24 favor de los Compradores, de la siguiente forma: a. Cesión
25 de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una de propiedad de María Clara
28 Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez



1 Darquea. b.Cesion de trescientas veinte (320)
2 participaciones sociales iguales, acumulativas e
3 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de America
4 cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez
5 Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea.
6 c.Cesion de ochenta (80) participaciones sociales iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
8 Unidos de America cada una de propiedad de Maria
9 Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina
10 Moshenek. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Los Compradores,
11 en forma libre y voluntaria, y sin que medie ningún
12 impedimento, aceptan la cesión indicada en la cláusula
13 precedente, y asumen los derechos y obligaciones
14 inherentes a su calidad de socios. - **QUINTA: CUANTÍA.** -
15 Esta transferencia se la realiza al valor nominal en libros,
16 equivalente a US\$ 800 (ochocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América). - **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**
18 - El Gerente General de la Compañía, declara que la cesión
19 de participaciones sociales contenida en la presente
20 escritura pública ha sido debidamente autorizada por la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y
22 declara bajo juramento que su representada no ha
23 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para
24 con el Estado ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano
25 de Seguridad Social IESS. Usted señora notaria se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de este instrumento., Hasta aquí la minuta Hasta
28 aquí la minuta firmada por el Abogado Esteban Ortiz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Clara Perez Darquea

Número único de identificación: 1706338439

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA CLARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-019-50673



172-019-50673

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.16 13:09:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709890824

Nombres del ciudadano: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PARDO CESAR VINICIO

Nombres de la madre: DUQUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-019-50699



177-019-50699

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 13:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria del Pilar

Número único de identificación: 1703749042

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-019-50715



171-019-50715

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:02:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707821052

Nombres del ciudadano: ARCOS BRONENBERG DIEGO ALFONSO

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCOS ALFONSO

Nombres de la madre: BRONENBERG ROSA M

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALLEPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-019-50724



173-019-50724

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:22:47 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704435450

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUM. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSHENEK BOLAÑOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PEREZ EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-019-50731



178-019-50731

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 12:02:04 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Variación/Modificación

Número único de identificación: 1706876824

Nombres del ciudadano: MOSHENEK MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: MOSHENEK DONALD RAY

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA PILAR

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISFA RAMOS - FICHINCHA-QUITO-NT 12 - FICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-019-50737



175-019-50737

[Signature]

Inq. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 15:22:50T
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO MARKETING

E131101112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MAURICIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

[Signature]

[Signature]

03/2014/18

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

1706338439

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CEGAR ANTONIO
PARDO DUCUE

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CANTON

005-087
NOMBRE

1706338439
CEDULA

PEREZ DARQUEA MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTON
QUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
204403

[Signature]



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION



CELULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PARDO DUQUE
CESAR ANTONIO
LEONARDO MACAIGENTY
PACHECHA
QUITO
SANTA FE DE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA C
PEREZ DARQUEA



170969082-4





INSTRUCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ABOGADO V333407242

APellidos y Nombres del PAGO
PABLO CESAR VINCIO

Apellidos y Nombres de la Madre
DUCUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

LUGAR y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-12-09

FECHA DE RENOVACION
2021-12-09

Dr. Maria del Pilar
NOTARIO
XII
SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

000023184

Director General

FECHA DEL DOCUMENTO


CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2007
3 DE ABRIL 2007



004
CANTON

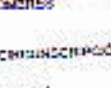
004 - 068
NUMERO

1705890824
CIUDAD

PAREDO DUQUE CESAR ANTONIO
APOYADOS Y MENORES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

CIUDAD







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR



CELEBRACIÓN N° 170374904-2

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CULEO
BENEGAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA N°

014 - 312
NÚMERO

1703749042
CELEBRACIÓN

PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
EL CONDADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN I
ZONA 1



PROFESIÓN / OCCUPATION

SUPERIOR EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ MAURICIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-16

[Signature]
Dra. Maria del Pilar Flores F.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CUADRA DE CIUDADANÍA 170782105-2

APellidos y Nombres
ARCOZ BRONENBERG
DIEGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA (ARGEN)

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ENTREGA DE SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COOINTELECO

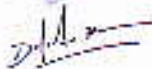
V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre
ARCOZ ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
BRONENBERG ROSA M

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-23


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Sufragio General 2017
2 de Abril 2017

009 **005 - 151** **1707821052**
Ante el MRC

ARCOZ BRONENBERG DIEGO ALFONSO
APellidos y Nombres

PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
QUITO QUITO

CANTON **ZONA**
QUITO 1

ESTADIA **PARTE**
PARTE





CIUDADANÍA

ESTO DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CERTIFICADO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
FERNANDO NAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONZULESU SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CRISTINA
MOSHEWIK B

170443545-8



INSTRUMENTO EN
SUPERIOR
PROCESO / CIRCULACIÓN
INSTRUMENTO REGISTRAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VITACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



028

028 - 257

1704435450



PEREZ DARQUEA FERNANDO NAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
ZONA URBANA
PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





INSTRUCCION BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA LAS PERLAS DEL CAJON

V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSCHENEK DONALD RAY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOLLANDS MARIA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-08-13

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-13

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VOTANTE



2013/08/13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

N. 1708876824



OTULA DE IDENTIDAD EX7

APELLIDOS Y NOMBRES MOSCHENEK MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
California

FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-21

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL ECUADOR
17 de mayo de 2013



013
CANTON

013 - 060
CANTON

1708876824
COTI

MOSCHENEK MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTON
EL COMPAÑO
PARROQUIA

DESCRIPCION 1
COTI 1



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CANVASBAG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el 3 de Marzo de 2017, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Charles Darwin N41-37, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA. Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA MAGDALENA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
MARIA CLARA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
TOTAL	US\$ 800	800	100 %

Preside la Junta la señora María Magdalena Pérez Darquea y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Esteban Ortiz.

La Presidenta de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones.
2. Designación del nuevo Gerente General de CANVASBAG CIA.LTDA.
3. Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA. LTDA.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos en el Orden del Día:



- **Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.**

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de María Cristina Moshenek.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.



• Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA.LTDA.

Al tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora María Magdalena Pérez Darquea quien pone en conocimiento de los socios que es necesario nombrar al Presidente de la Compañía, para lo cual mociona el nombre de la señora María Cristina Moshenek para el cargo, moción que luego de ser conocida y deliberada por los socios, es aprobada por unanimidad, designándose a MARIA CRISTINA MOSHENEK como Presidente y como tal Representante Legal de la Empresa CANVASBAG CIA.LTDA. en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, para el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta autoriza al Abogado Esteban Ortiz Mena en su calidad de Abogado de la Compañía para que otorgue el nombramiento de Presidente y realice tales gestiones hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a lo presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


María Magdalena Pérez Darquea
Presidente
Socio


Esteban Ortiz Mena
Secretario Ad-Hoc


María Clara Pérez-Darquea
Socio

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en las anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 de mayo de 2017.

NOTARIA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



09 SEP 2003

[Firma manuscrita]

Dr. Rodrigo Salgado Haldez

Notario Vigésimo Nuevo

Juan León Mera 375 y Robles
Telfs.: 526-061 527-954 231-507
E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA PRIMERA
DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD DE CANANCAIALES DE LOS
OTORGADA POR CONYUGES: SR. FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA y SRA. MARIA CRIS
TINA MOSHENEX SOLARCS.
A FAVOR DE
EL 8-septiembre-2003
PARROQUIA
CUANTIA IND.





ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre del año dos mil tres a las dieciséis horas, dentro del trámite de disolución de la sociedad conyugal solicitada por el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en uso de la atribución que me confiere el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, domiciliados en Quito, mayores de edad y en la que se realiza la Audiencia de Conciliación que ha sido convocada por mí, para esta fecha y hora y exponen lo siguiente PRIMERO.- Que los señores FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, contrajeron matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el dieinueve de agosto mil novecientos ochenta y ocho, existiendo por tanto entre ellos sociedad conyugal.- SEGUNDO.- Que con fecha once de agosto del año dos mil tres, solicitaron a esta Notaría tramitar la disolución de la Sociedad Conyugal que existe entre ellos.- TERCERO.- Que con esa misma fecha, en cumplimiento de lo dispuesto por el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedieron a reconocer ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, sus firmas y rúbricas puestas al pie de su respectivo.- CUARTO.- Que han transcurrido más de diez días hábiles desde la fecha de su señalamiento y QUINTO.- Que la señora MOSHENEX BOLAÑOS, comparece sola y sin acompañamiento.- Que con estos antecedentes comparecen ante mí





intervinientes, en las calidades antes señaladas a esa audiencia y ratifican expresamente la voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales formada por los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, celebrado por ellos el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la audiencia de conciliación.- Protocolícese esta acta y confiérase copias, a fin de que se subinscriba en el Registro Civil correspondiente.- Para constancia de lo expuesto los comparecientes firman la presente acta, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C.N. 1704435450

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.C.N. 1708846824

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.- SIGUE UN SELLO.



Dr. Oswaldo González
ABOGADO

- 1 -

Isla Santa Ana No. 341
Tel. 248 1086 - Fax 241 5033
Quito, Ecuador



Señor Notario:

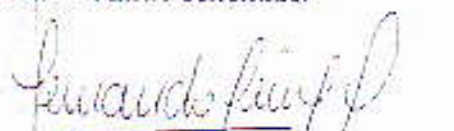
Nosotros, conyuges MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS y FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarnos y domiciliados en la ciudad de Quito, muy respetuosamente comparecemos ante usted y, sobre la base de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial, de mutuo acuerdo solicitamos se de trámite a la disolución voluntaria de la sociedad de gananciales existente entre nosotros como consecuencia del matrimonio que contrajimos el 19 de agosto de 1988, como consta en el acta de inscripción de matrimonio, cuya copia debidamente certificada acompañamos como documento habilitante. Reconoceremos nuestras firmas y rúbricas conforme lo exige la Ley.

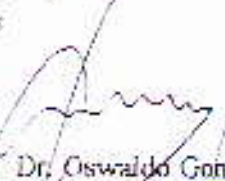
La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.

Se dignará dar a esta petición el trámite establecido en la norma legal ya invocada y, una vez concluido el mismo, se servirá ordenar que se protocolice el acta correspondiente a fin de que se subinscriba en el respectivo Registro Civil.

Firmamos con el auspicio de nuestro abogado, Dr. Oswaldo González, a quien autorizamos suscribir y presentar cualquier escrito que fuere necesario en el trámite solicitado.


Maria Cristina Moshenek Bolaños


Fernando Mauricio Pérez Darquea


Dr. Oswaldo González
Inscripción No. 3113-CAP





Quito, a doce de agosto del año dos mil tres, ante mí. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA Y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, y amparados en lo que dispone el Artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial, previa las advertencias de las penas de perjurio, dicen con juramento que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede, ya que son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Para constancia de lo actuado, firman conjuntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C. 170443548

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.I. 1708570824

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



[illegible]

1343785

[illegible]

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. OSWALDO
GONZALEZ, el día de hoy, en el Registro
de Estrados Públicos de la Notaría a mi cargo, en San José
foja (s) 01 (s), protocolizo 1 o s documento (s)
que antecede (s)
Guato, a 8 -septiembre-2003

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta PRIMERA
copia en el presente, sellada en
Quito, a 08 de Septiembre de 1964.

[illegible]

COPIA INTEGRAL

NACI

MAT

DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



DECLARACION DE MATRIMONIO

Yo, el Sr. [Name], de [Age] años, [Nationality], [Profession], [Address], [City], [Province], [Country], [ID Number], [Signature], [Date], [Place].

Yo, la Sra. [Name], de [Age] años, [Nationality], [Profession], [Address], [City], [Province], [Country], [ID Number], [Signature], [Date], [Place].

En presencia de los señores [Witnesses], [Address], [City], [Province], [Country], [ID Number], [Signature], [Date], [Place].

En fe de lo cual, el presente, he suscrito y rubricado esta declaracion en [City], a los [Day] de [Month] de [Year].

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]





.....
Fdo. Maria del Pilar Flores F.

.....

.....

.....

.....

.....





NOTARIA

XII

QUITO



1 Mena con matrícula profesional número siete mil ciento
2 noventa del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
3 compareciente autorizan expresamente la consulta en
4 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
5 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron todos
8 los preceptos legales y constitucionales que el caso
9 requiere y leída íntegramente que le fue al
10 compareciente, por mí, el Notario, se ratifica en la
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
12 de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo
13 de esta Notaría la presente escritura.-

14

15 **MARIA CLARA PEREZ DARQUEA**

16 **CC 170633343-9**

17

18 **CESAR ANTONIO PARDO DUQUE**

19 **CC 170889082-4**

20

21 **DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

22 **CC 1707821052**



Maria Margda

MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA

CC 1703749042

Fernando

FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA

CC 1704435450

Maria Cristina

MARIA CRISTINA MOSHENEK

CI 170837682-4

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000881



20171701012P01076



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P01076						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2017, (13:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338430	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PARGO DUGUL CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709990024	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703740040	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ARCOS DINIENBERG DIEGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707521052	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704435450	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MOSHENEK ROLAND MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708876524	ESTADOUNIDENSE	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

Autentica copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 de Abril del 2017
Dña. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
XII

P.A.





Factura: 001-002-000033719



20171701026001377

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001377

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PEREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1078


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, MARÍA MAGDALENA DARQUEA ESPINOSA, y MARIA CLARA PÉREZ DARQUEA**, de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil ocho, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, en su Cláusula Tercera, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a. Cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea. b. Cesión de Trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea. c. Cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina Moshenek.- Quito, a 17 de Noviembre del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 74219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1053
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /QUITO /18/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANVASBAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA

XII

NOTARIA

DECIMOSEGUNDA

XII

DECIMOSEGUNDA

QUITO

ECUADOR

**CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CANVASBAG CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
MARIA CLARA PEREZ DARQUEA,
CESAR ANTONIO PARDO DUQUE,
MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA y
DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

**EN FAVOR DE
FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA Y
MARIA CRISTINA MOSHENEK**

CUANTÍA: USD \$800,00

DI: 3, COPIAS

DC/CD

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy, día DIECIOCHO DE

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE; ante mí, DOCTORA
2 MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA
3 DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen
4 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
5 celebración de la presente escritura: a) Los cónyuges
6 María Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
7 Duque, quienes declara ser de nacionalidad
8 ecuatoriana, casados entre sí, de profesión licenciada
9 en marketing y abogado respectivamente, ambos
10 domiciliados en Quito, en la calle Alonso de Torres
11 N40-378, Telf. 2257588, correo Electrónico:
12 mcperez2412@gmail.com y cpardo@pardoandco.com
13 respectivamente, por sus propios y personales
14 derechos y los que representan dentro de la sociedad
15 conyugal que tienen formada; la señora María
16 Magdalena Pérez Darquea, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
18 de ocupación empleada, domiciliada en Quito, en la
19 calle Pedro Rodeña N41-37, Telf. 2269750, Correo
20 Electrónico: mmperez@bolsoscanvas.com, por sus
21 propios y personales derechos, y el señor Diego Alfonso
22 Arcos Bronenberg de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil divorciada, de profesión odontólogo,
24 domiciliado en Quito, en la Av. 6 de diciembre 3660 y
25 Bossano Telf. 3332839, Correo Electrónico:
26 diegoarcosbronenberg@gmail.com, por sus propios y
27 personales derechos, todos en calidad de CEDENTES;
28 b) Fernando Mauricio Pérez Darquea, quien declara ser



1 de nacionalidad ecuatoriana y su cónyuge María
2 Cristina Moshenek, quien declara ser de nacionalidad
3 estadounidense inteligente en el idioma castellano, de
4 profesión instrument. Industrial y las permitidas por
5 la la Ley, casados entre sí con disolución de sociedad
6 de gananciales conforme documento habilitante,
7 ambos domiciliados en Quito, en la calle Pedro Rodeña
8 N41-37, Telf. 2269750, Correo Electrónico:
9 fperez@textilecuador.com y cmoshenek@hotmail.com
10 respectivamente. Los comparecientes son hábiles para
11 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer
12 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
13 de identidad, cuyas copias fotostática debidamente
14 certificadas se agregan a la presente escritura.
15 Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
16 Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así
17 como examinados que fueron de forma aislada que
18 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
21 minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
22 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en
24 la cual conste la cesión de participaciones sociales en
25 el capital de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA., de
26 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
28 presente instrumento: A. El señor Fernando Mauricio



1 Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos,
2 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado,
3 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y
4 legalmente hábil para contratar y obligarse y la señora
5 Maria Cristina Moshenek, por sus propios y personales
6 derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado
7 civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
8 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
9 cónyuges con disolución de sociedad de gananciales
10 conforme documento habilitante, a quienes en
11 adelante se le denominará simplemente "los
12 Compradores o Los Cesionarios". B. Los cónyuges
13 Maria Clara Pérez Darquea y Cesar Antonio Pardo
14 Duque, casados entre sí, por sus propios y personales
15 derechos y los que representan dentro de la sociedad
16 conyugal que tienen formada. Los comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
18 de Quito, mayores de edad y legalmente hábiles para
19 contratar y obligarse, La señora Maria Magdalena
20 Pérez Darquea por sus propios y personales derechos,
21 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor
23 de edad y legalmente hábil para contratar y obligarse,
24 y el señor Diego Alfonso Arcos Bronenberg de
25 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
26 domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, y
27 legalmente hábil para contratar y obligarse a quienes
28 en adelante se denominara como las "Vendedoras" o



1 "Cedentes"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2 Compañía se constituyó mediante escritura pública
3 celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito
4 el veinte y cinco de Julio de dos mil ocho, e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre
6 de dos mil ocho. B. Los Vendedores son socios en la
7 Compañía con una participación de 800 participaciones de
8 un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada
9 una. C. En Junta General Universal Extraordinaria de
10 Socios de La Compañía, en su sesión celebrada el 3 de
11 Marzo de dos mil diecisiete, se resolvió, de manera
12 unánime, autorizar a los Vendedores a ceder la totalidad
13 de las participaciones de las cuales son propietarios en el
14 capital social de la indicada Compañía a favor de los
15 Compradores, de conformidad con lo indicado en el acta
16 de Junta que se adjunta a esta escritura pública.

17 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

18 - Con los antecedentes expuestos, y contando con la
19 aprobación unánime de la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, los Vendedores,
21 ceden y transfieren el dominio de la totalidad de las
22 participaciones de las cuales son propietarios en el capital
23 de la indicada compañía, sin reservarse ningún derecho, a
24 favor de los Compradores, de la siguiente forma: a. Cesión
25 de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una de propiedad de María Clara
28 Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 Darquea. b.Cesion de trescientas veinte (320)
2 participaciones sociales iguales, acumulativas e
3 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de America
4 cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez
5 Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea.
6 c.Cesion de ochenta (80) participaciones sociales iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados
8 Unidos de America cada una de propiedad de Maria
9 Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina
10 Moshenek. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - Los Compradores,
11 en forma libre y voluntaria, y sin que medie ningún
12 impedimento, aceptan la cesión indicada en la cláusula
13 precedente, y asumen los derechos y obligaciones
14 inherentes a su calidad de socios. - **QUINTA: CUANTÍA.** -
15 Esta transferencia se la realiza al valor nominal en libros,
16 equivalente a US\$ 800 (ochocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América). - **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.**
18 - El Gerente General de la Compañía, declara que la cesión
19 de participaciones sociales contenida en la presente
20 escritura pública ha sido debidamente autorizada por la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y
22 declara bajo juramento que su representada no ha
23 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para
24 con el Estado ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano
25 de Seguridad Social IESS. Usted señora notaria se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
27 validez de este instrumento., Hasta aquí la minuta Hasta
28 aquí la minuta firmada por el Abogado Esteban Ortiz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Clara Perez Darquea

Número único de identificación: 1706338439

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA CLARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-019-50673



172-019-50673

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.16 13:09:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709890824

Nombres del ciudadano: PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PARDO CESAR VINICIO

Nombres de la madre: DUQUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-019-50699



177-019-50699

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.19 13:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria del Pilar

Número único de identificación: 1703749042

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEREZ MAURICIO EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-019-50715



171-019-50715

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:02:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707821052

Nombres del ciudadano: ARCOS BRONENBERG DIEGO ALFONSO

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCOS ALFONSO

Nombres de la madre: BRONENBERG ROSA M

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DIANA LORENA CALLEPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-019-50724



173-019-50724

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.16 13:22:47 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704435450

Nombres del ciudadano: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUM. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSHENEK BOLAÑOS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: PEREZ EDUARDO

Nombres de la madre: DARQUEA MAGDALENA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-019-50731



178-019-50731

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 12:02:04 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Variación/Modificación

Número único de identificación: 1706876824

Nombres del ciudadano: MOSHENEK MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: MOSHENEK DONALD RAY

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA PILAR

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISFA RAMOS - FICHINCHA-QUITO-NT 12 - FICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-019-50737



175-019-50737

[Signature]

Inq. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by: Jorge
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.18 15:22:50T
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO MARKETING

E131101112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MAURICIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

[Signature]

[Signature]

PROFESOR VOTANTE

PROFESOR VOTANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMULACIÓN

CELESTIA - RE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA CLARA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO - 1974-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

CEGAR ANTONIO
PARDO DUCUE

1706338439

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
CÓDIGO

005-087
NÚMERO

1706338439
CÓDIGO

PEREZ DARQUEA MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SECCION 3

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

170989082-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARDO DUQUE CESAR ANTONIO

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA C
PUEBLO DANCUEA

004
JUNTA No

004 - 088
NUMERO

1709890824
CIUDAD

PARDO DUQUE CESAR ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

QUITO
PARROQUIA

004
JUNTA No

004 - 088
NUMERO

1709890824
CIUDAD

PARDO DUQUE CESAR ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

QUITO
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Pádre
PAREJO CESAR VINCIO

APellidos y Nombres de la Madre
DUQUE MAGDALENA DE LOS ANGELES

UBICAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

Dr. Maria del Pilar
NOTARIA
XIII
SECRETARÍA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Dr. Maria del Pilar
NOTARIA
XIII
SECRETARÍA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No

004 - 088
NUMERO

1709890824
CIUDAD

PARDO DUQUE CESAR ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

QUITO
PARROQUIA

004
JUNTA No

004 - 088
NUMERO

1709890824
CIUDAD

PARDO DUQUE CESAR ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

QUITO
PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CECULA 01
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CUESTO
BONAECAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170374904-2



PROFESION / OCCUPATION
SUPERIOR EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ MAURICIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-16

V4333M224
0004-0361

Dra. Maria del Pilar Flores F.
NOTARÍA
XII
OFICINA SEGURO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA

014 - 312
NÚMERO

1703749042
CECULA



PEREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
EL CONDADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN I
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CUADRA DE CIUDADANÍA 170782105-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOZ BRONENBERG
DIEGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA (ARGEN)

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ENTREGA DE SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COOINTELECO

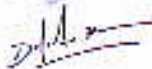
V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRONENBERG ROSA M

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-23


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SUFRAGIO GENERAL 2017
2 DE ABRIL 2017

009 **005 - 151** **1707821052**
CANTON KAMAC VOTANTE

ARCOZ BRONENBERG DIEGO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCION**
QUITO QUITO

CANTON **ZONA**
QUITO 1

ESTADIA
PARADO





CIUDADANÍA

ESTO DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CERTIFICADO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DARQUEA
FERNANDO NAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONZULESU SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA CRISTINA
MOSHEWIK B

170443545-8



INSTRUCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-02-03
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-03

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VITACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



028

028 - 257

1704435450



PEREZ DARQUEA FERNANDO NAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PICHINCHA
CANTON
QUITO
MUNICIPIO
SAN BARTOLOME

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1





INSTRUCCION BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA LAS PERLAS DEL CAJON

V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSCHENEK DONALD RAY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOLLANDS MARIA PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-08-13

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-13

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VIZCARRA



2013/08/13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

N. 1708876824



OTULA DE IDENTIDAD EX7

APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCHENEK
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
California

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-11-21

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL ECUADOR
17 de mayo de 2013



013
CANTON

013 - 060
CANTON

1708876824
COTI

MOSCHENEK MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTON
EL COMPAÑO
PARROQUIA

DESCRIPCION 1
COTI 1



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CANVASBAG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el 3 de Marzo de 2017, siendo las 15:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Charles Darwin N41-37, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CANVASBAG CIA. LTDA. Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA MAGDALENA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
MARIA CLARA PEREZ DARQUEA	US\$ 400	400	50%
TOTAL	US\$ 800	800	100 %

Preside la Junta la señora María Magdalena Pérez Darquea y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Esteban Ortiz.

La Presidenta de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones.
2. Designación del nuevo Gerente General de CANVASBAG CIA.LTDA.
3. Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA. LTDA.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos en el Orden del Día:



- **Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.**

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de trescientos veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para la cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de María Magdalena Pérez Darquea, a favor de María Cristina Moshenek.

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la Compañía, la Junta resuelve autorizar la cesión de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios.





Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de CANVASBAG CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA CRISTINA MOSHENEK	US\$ 80	80	10%
FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA	US\$ 720	720	90%
TOTAL	US\$ 800	800	100 %

La Junta autoriza al Gerente General a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, lo suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

- Designación del nuevo Gerente General de CANVASBAG CIA.LTDA.

Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora María Magdalena Pérez Darquea quien pone en conocimiento de los socios que es necesario nombrar al Gerente General de la Compañía, para lo cual mociona el nombre del señor Fernando Mauricio Pérez Darquea para el cargo, moción que luego de ser conocida y deliberada por los socios, es aprobada por unanimidad, designándose a FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA como Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa CANVASBAG CIA.LTDA., para el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta autoriza al Abogado Esteban Ortiz Mena en su calidad de Abogado de la Compañía para que otorgue el nombramiento de Gerente General y realice tales gestiones hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.



• Designación del nuevo Presidente de CANVASBAG CIA.LTDA.

Al tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra la señora María Magdalena Pérez Darquea quien pone en conocimiento de los socios que es necesario nombrar al Presidente de la Compañía, para lo cual mociona el nombre de la señora María Cristina Moshenek para el cargo, moción que luego de ser conocida y deliberada por los socios, es aprobada por unanimidad, designándose a MARIA CRISTINA MOSHENEK como Presidente y como tal Representante Legal de la Empresa CANVASBAG CIA.LTDA. en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, para el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta autoriza al Abogado Esteban Ortiz Mena en su calidad de Abogado de la Compañía para que otorgue el nombramiento de Presidente y realice tales gestiones hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a lo presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16:00 horas.


María Magdalena Pérez Darquea
Presidente
Socio


Esteban Ortiz Mena
Secretario Ad-Hoc


María Clara Pérez-Darquea
Socio

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en las anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 de mayo de 2017.

NOTARIA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



09 SEP 2003

[Firma manuscrita]

Dr. Rodrigo Salgado Haldez

Notario Vigésimo Nuevo

Juan León Mera 375 y Robles
Telfs.: 526-061 527-954 231-507
E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

COPIA PRIMERA
DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD DE CANANCIAS DE LOS
OTORGADA POR CONYUGES: SR. FERNANDO MAURICIO
PEREZ DARQUEA y SRA. MARIA CRIS
TINA MOSHENK SOLARCS.
A FAVOR DE
EL 8-septiembre-2003
PARROQUIA
CUANTIA IND.





ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre del año dos mil tres a las dieciséis horas, dentro del trámite de disolución de la sociedad conyugal solicitada por el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en uso de la atribución que me confiere el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen el señor FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y señora MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, domiciliados en Quito, mayores de edad y en la que se realiza la Audiencia de Conciliación que ha sido convocada por mí, para esta fecha y hora y exponen lo siguiente PRIMERO.- Que los señores FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEX BOLAÑOS, contrajeron matrimonio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el dieinueve de agosto mil novecientos ochenta y ocho, existiendo por tanto entre ellos sociedad conyugal.- SEGUNDO.- Que con fecha once de agosto del año dos mil tres, solicitaron a esta Notaría tramitar la disolución de la sociedad conyugal que existe entre ellos.- TERCERO.- Que con esa misma fecha, en cumplimiento de lo dispuesto por el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedieron a reconocer ante mí Doctor Rodrigo Salgado Valdez, sus firmas y rúbricas puestas al pie de su respectivo.- CUARTO.- Que han transcurrido más de diez días hábiles desde la fecha de su señalamiento y QUINTO.- Que la señora MOSHENEX BOLAÑOS, comparece sola y sin acompañamiento.- Que con estos antecedentes comparecen ante mí





intervinientes, en las calidades antes señaladas a esa audiencia y ratifican expresamente la voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales formada por los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, celebrado por ellos el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la audiencia de conciliación.- Protocolícese esta acta y confiérase copias, a fin de que se subinscriba en el Registro Civil correspondiente.- Para constancia de lo expuesto los comparecientes firman la presente acta, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C.N. 1704435450

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.C.N. 1708846824

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.- SIGUE UN SELLO.



Dr. Oswaldo González
ABOGADO

- 1 -

Isla Santa Ana No. 341
Tel. 248 1086 - Fax 241 5033
Quito, Ecuador



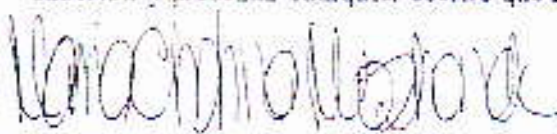
Señor Notario:

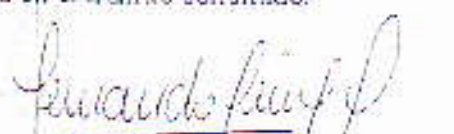
Nosotros, conyuges MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS y FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarnos y domiciliados en la ciudad de Quito, muy respetuosamente comparecemos ante usted y, sobre la base de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial, de mutuo acuerdo solicitamos se de trámite a la disolución voluntaria de la sociedad de gananciales existente entre nosotros como consecuencia del matrimonio que contrajimos el 19 de agosto de 1988, como consta en el acta de inscripción de matrimonio, cuya copia debidamente certificada acompañamos como documento habilitante. Reconoceremos nuestras firmas y rúbricas conforme lo exige la Ley.

La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.

Se dignará dar a esta petición el trámite establecido en la norma legal ya invocada y, una vez concluido el mismo, se servirá ordenar que se protocolice el acta correspondiente a fin de que se subinscriba en el respectivo Registro Civil.

Firmamos con el auspicio de nuestro abogado, Dr. Oswaldo González, a quien autorizamos suscribir y presentar cualquier escrito que fuere necesario en el trámite solicitado.


Maria Cristina Moshenek Bolaños


Fernando Mauricio Pérez Darquea


Dr. Oswaldo González
Inscripción No. 3113-CAP





Quito, a doce de agosto del año dos mil tres, ante mí. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA Y MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS, y amparados en lo que dispone el Artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial, previa las advertencias de las penas de perjurio, dicen con juramento que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede, ya que son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Para constancia de lo actuado, firman conjuntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

Fernando Pérez Darquea

FERNANDO MAURICIO PEREZ DARQUEA
C.C. 170443548

Maria Cristina Moshenek Bolaños

MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.I. 1708570824

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



ESCRITURA PÚBLICA
 QUITO - QUITO
 SUPLENTE
 REN 0082559


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NOTARÍA
 Dra. María del Pilar Flores F.
 QUITO - ECUADOR
 X
 NOTARIA
 X
 SEGUNDA
 Fernando [Signature]


ESCRITURA PÚBLICA
 QUITO - QUITO
 SUPLENTE
 REN 1343785


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NOTARÍA
 Dra. María del Pilar Flores F.
 QUITO - ECUADOR
 X
 NOTARIA
 X
 SEGUNDA
 Mario [Signature]


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de DR. OSWALDO
 GONZALEZ, el día de hoy, en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en cinco
 folios (el día) folios, protocolizo los documentos (si)
 que anteceden (si)
 Quito, a 8-Septiembre-2003



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO Y SEGUNDO NOVENO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
 confieso ésta PRIMERA
 copia con [Signature] y sellada en
 Quito, a 8-Septiembre-2003

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
 NOTARIO Y SEGUNDO NOVENO SUPLENTE



COPIA INTEGRAL

NACI

MAT

DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



ACTA DE MATRIMONIO

En la ciudad de QUITO, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, comparecieron ante el suscrito Notario Público, los señores _____ y _____, quienes se reconocieron mutuamente como _____ y _____, y en virtud de lo anterior, se les otorgó el presente Acta de Matrimonio, en conformidad con lo establecido en el Código de la Familia del Ecuador.

El presente Acta de Matrimonio se otorgó en la ciudad de QUITO, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, en presencia de los señores _____ y _____, quienes se reconocieron mutuamente como _____ y _____, y en virtud de lo anterior, se les otorgó el presente Acta de Matrimonio, en conformidad con lo establecido en el Código de la Familia del Ecuador.

El presente Acta de Matrimonio se otorgó en la ciudad de QUITO, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, en presencia de los señores _____ y _____, quienes se reconocieron mutuamente como _____ y _____, y en virtud de lo anterior, se les otorgó el presente Acta de Matrimonio, en conformidad con lo establecido en el Código de la Familia del Ecuador.

OBSERVACIONES:

El presente Acta de Matrimonio se otorgó en la ciudad de QUITO, a los _____ días del mes de _____ del año 20____, en presencia de los señores _____ y _____, quienes se reconocieron mutuamente como _____ y _____, y en virtud de lo anterior, se les otorgó el presente Acta de Matrimonio, en conformidad con lo establecido en el Código de la Familia del Ecuador.





.....
Fdo. Maria del Pilar Flores F.

.....

.....

.....

.....

.....





NOTARIA

XII

QUITO



1 Mena con matrícula profesional número siete mil ciento
2 noventa del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
3 compareciente autorizan expresamente la consulta en
4 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
5 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron todos
8 los preceptos legales y constitucionales que el caso
9 requiere y leída íntegramente que le fue al
10 compareciente, por mí, el Notario, se ratifica en la
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
12 de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo
13 de esta Notaria la presente escritura.-

14

15 **MARIA CLARA PEREZ DARQUEA**

16 **CC 170633343-9**

17

18 **CESAR ANTONIO PARDO DUQUE**

19 **CC 170889082-4**

20

21 **DIEGO ALFONSO ARCOS BRONENBERG**

22 **CC 1707821052**



Maria Margda

MARIA MARGDALENA PEREZ DARQUEA

CC 1703749042

Fernando

FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA

CC 1704435450

Maria Cristina

MARIA CRISTINA MOSHENEK

CI 170837682-4

[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-004-000000881



20171701012P01076



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P01076						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2017, (13:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338430	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PARGO DUGUL CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709990024	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PÉREZ DARQUEA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703740040	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	ARCOS DINIENBERG DIEGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707521052	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PÉREZ DARQUEA FERNANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704435450	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MOSHENEK ROLAND MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708876524	ESTADOUNIDENSE	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		000.00					

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

Autentica copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

15 de Abril del 2017
Dña. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
XII

P.A.





Factura: 001-002-000033719



20171701026001377

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001377

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PEREZ DARQUEA MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706338459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1078


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CANVASBAG CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. FERNANDO MAURICIO PÉREZ DARQUEA, MARÍA MAGDALENA DARQUEA ESPINOSA, y MARIA CLARA PÉREZ DARQUEA**, de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil ocho, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, en su Cláusula Tercera, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a. Cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Clara Pérez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Pérez Darquea. b. Cesión de Trescientas veinte (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Fernando Mauricio Perez Darquea. c. Cesión de ochenta (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América Cada una de propiedad de Maria Magdalena Perez Darquea, a favor de Maria Cristina Moshenek.- Quito, a 17 de Noviembre del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 74219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1053
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /QUITO /18/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANVASBAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL